



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

•2023 - 2026•

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0109-2023- MDC-A

Colquamarca, 26 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El MEMORANDUM N°030-2023-MDC-A, de fecha 26 de abril del dos mil veintitrés, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía al Regidor Bautista Millio Yucra de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenadas; asimismo el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil...).

Que, mediante Memorandum N°030-2023-MDC-A, de fecha 26 de abril del 2023, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri, dispone se emita resolución de encargatura del despacho de alcaldía Regidor Bautista Millio Yucra de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, por el por viaje en comisión de servicios del titular del pliego al distrito de Quiñota por el día 27 de abril de 2023, y participación en coordinaciones sobre Convenio de HUBBAY.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor BAUTISTA MILLIO YUCRA, por el día 27 de abril de 2023, en la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, debiendo cumplir en estricto las funciones y atribuciones del despacho de alcaldía con las atribuciones políticas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondiente al Despacho de Alcaldía, por el día 27 de abril de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al Regidor Encargado del Despacho de Alcaldía con las facultades políticas y al Gerente Municipal, y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Cc.
G.M.
E.
O.I.S.T.
Arch.
S.O.A.L.P.C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
D.N.I.: 24811845

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!



muni.colquamarca.23@gmail.com



Calle Paseo del Qorilazo S/N - Colquamarca, Chumbivilcas - Cusco



www.municolquamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •
Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y cuna del Qorlazo"

MEMORANDUM N° 030-2023-MDC-A

DE: PROF. SANTOS OVIEDO ATAUURI
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLQUEMARCA

A: MGTR. LISBETH PACCARA CCALLO
SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COLQUEMARCA.

ASUNTO: DISPONE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE
ENCARGATURA.

FECHA: COLQUEMARCA, 26 DE ABRIL DEL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, mediante el presente, con la finalidad de disponer la elaboración de la Resolución de Alcaldía de encargatura del Despacho de Alcaldía al Regidor Sr. Bautista Millio Yucra, por viaje en comisión de servicios del titular del pliego al distrito de Quiñota por el **día 27 de abril de 2023**, y participación en una reunión de coordinación sobre el Convenio con HUBBAY.

En ese sentido DISPONGO a su despacho EMITIR el acto resolutivo, para designar la encargatura correspondiente, así como delegar las facultades administrativas a de Gerencia Municipal

Conforme a lo dispuesto, sírvase dar cumplimiento estricto a lo encomendado.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845

